



CORDOBA, 31 AGO 2009

VISTO:

El Expte. N° 05-09-91026, por el cual la Prof. ELENA GARCIA CIMA DE ESTEVE, Leg. 20616 eleva su renuncia al cargo de Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por motivos personales;

Y CONSIDERANDO:

El motivo invocado por la Prof. Cima de Esteve que hace imprescindible la aceptación de la misma;

Que por Resolución N° 366/06 la Prof. Cima de Esteve fue designada Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales como carga anexa a su actual situación de revista a partir del 30 de marzo de 2006; que por Resolución 1096/06 se le prorrogó la designación por el período 01 de Agosto de 2006 al 31 de Agosto de 2006; que por Resolución 1306/06 la Prof. Cima de Esteve fue designada como Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales, desde el 01 de Septiembre de 2006 y hasta el término del mandato del Sr. Decano, 31 de Julio de 2009;

Que es justo reconocer a la Sra. Secretaria su capacidad y tesón puestos de manifiesto en el desempeño de sus funciones, como así también los mejores esfuerzos entregados a la Casa;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E

Art.1°: Aceptar a partir del 1 de Septiembre de 2009, la renuncia presentada por la Prof. **ELENA GARCIA CIMA DE ESTEVE**, Leg. 20616, al cargo de Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art.2°: Expresar a la Prof. Elena Garcia Cima de Esteve el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.

Art.3°: La Prof. Elena Garcia Cima de Esteve deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

Art.4°: Protocolícese, Comuníquese, Gírese copia a Dirección General de Administración de la Facultad, oportunamente Archívese.

DR. JOSÉ RAMÓN FERRER
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN E. YANEZ FERRER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

1114